

JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO - CIMITARRA, SANTANDER

E-mail: j01pctocimitarra@cendoj.ramajudicial.gov.co Calle 10 No. 4-08 Cimitarra, Santander Celular:3108823142

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO CIMITARRA, SANTANDER

Oficio N° 1066

Cimitarra, 13 de noviembre de 2025

Señor(es):

VIVIANA ARAUJO CIRO, JUAN CARLOS BEDOYA, FERNANDO ERNESTO MAZO; DEYARINA ARANGO MUÑOS **VÍCTOR ALFONSO ESCALANTE ARANGO** PAULA ANDREA MARÍN **ADALBERTO VITOLA RAMOS** LINA MARÍA MARÍN JESÚS FREDY HERNÁNDEZ ANA CIFUENTES HERNÁNDEZ FRAN MARULANDA OSORIO MARÍA CRISTINA CHAVERRA **MASTHA NURY CORREA ADOLFO LOZANO REYES LUZ MARINA TORRES** JUDY ELOAISA LAGUNA POSADA **GERMAN ISAZA PURTA LUIS FRANSISCO HINESTROSA ROSA ELENA CIFUENTES LOZANO** MARÍA ESTELA GONZÁLEZ **PABLO PADIERNA** VIVIANA MARÍA PINEDA VALENCIA TATIANA LEÓN TORO **EGLIS ALONSO PARRA** MARTHA ESTELLA FLÓREZ JULIANA ANDREA MUÑOZ JOSE CUSTODIO ALFONSO NOHEMI DE JESÚS CHAVERRA LUIS ALFONSO MÉNDEZ HERNÁNDEZ **OMAR DANIEL HINCAPIE** LUIS ANGELA HERNÁNDEZ LOZANO JAIME EDUARDO RESTREPO HERNÁNDEZ ROSA ESTHER ESCAMILLA VIDAL, **YORLADIS SIERRA CIFUENTES** VIRGELINA MUÑOS HERNÁNDEZ MIGUEL ÁNGEL SERNA PARRA **ROSA EMILIA VIDAL WILSON VANEGAS**

ELKIN DE JESÚS SUAREZ MUÑOS
CAMILA MEJÍA ARENAS
AUDRIS CIRED ORTIS
GUSTAVO TORRES CALVERA
OLIVER HURTADO PADIERNA
ANA MARINA FLÓREZ MURILLO
JENIFER ANDREA VASQUES QUINTANA
DEISY ALEJANDRA ARANGO PINEDA
MARÍA ROCIO HERNÁNDEZ ARENAS
LUIS CARLOS ESCAMILLA VIDAL
YEISON HINCAPIE, LUZ PATRICIA RIVERA
ERNEY DARÍO ALFONSO MOLINA.

<u>Alejandroforero994@gmail.com</u> <u>Vivianaciro2017@gmail.com</u>

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIMITARRA (SANTANDER)

notificacionjudicial@cimitarra-santander.gov.co secretariagobierno@cimitarra-santander.gov.co

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS (ANT)

juridica.ant@ant.gov.co

GOBERNACIÓN DE SANTANDER

<u>tutelas@santander.gov.co</u> <u>notificaciones@santander.gov.co</u>

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA.

contactociudadano@cormagdalena.gov.co notificacionesjudiciales@cormagdalena.gov.co oficina.controlinterno@cormagdalena.gov.co

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE CIMITARRA (SANTANDER)

secretariaplaneacion@cimitarra-santander.gov.co notificacionjudicial@cimitarra-santander.gov.co

COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA

comisariafamilia@cimitarra-santander.gov.co

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA DE CIMITARRA

notificacionjudicial@cimitarra-santander.gov.co

PERSONERÍA MUNICIPAL DE CIMITARRA (SANTANDER)

personeria@cimitarra-santander.gov.co

OFICINA MUNICIPAL DE LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – CIMITARRA

<u>cedir@gestionderiesgo.gov.co</u> <u>notificacionesjudiciales@gestiondelriesgo.gov.co</u> notificacionjudicial@cimitarra-santander.gov.co

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (UNGRD)

notificaciones judiciales @gestion del ries-go.gov.co notificaciones judiciales @gestion del ries go.gov.co angelica.gonzalez @gestion del ries go.gov.co

COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE SANTANDER

<u>gestiondelriesgo@santander.gov.co</u> <u>cdgrd.santander@gestiondelriesgo.gov.co</u> notificaciones@santander.gov.co

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

servicioalciudadano@prosperidadsocial.gov.co

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE SANTANDER

<u>tutelas@santander.gov.co</u> <u>notificaciones@santander.gov.co</u>

DEFENSORÍA DEL PUEBLO – REGIONAL SANTANDER

magdalenamedio@defensoria.gov.co juridica@defensoria.gov.co santander@defensoria.gov.co

DEFENSORÍA DELEGADA PARA LOS DERECHOS COLECTIVOS Y DEL AMBIENTE

juridica@defensoria.gov.co notificaciones gd@defensoria.gov.co

PROCURADURÍA DELEGADA PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y AGRARIOS

<u>provincial.velez@procuraduria.gov.co</u> <u>notificacionesjudiciales@procuraduria.gov.co</u> <u>asuntosambientales@procuraduria.gov.co</u>

PROCURADURIA GENERAL NACIONAL

notificacionesjudiciales@procuraduria.gov.co

REF.: Medida Provisional, acción de tutela de primera instancia.

Accionante: Viviana Araujo Ciro, Juan Carlos Bedoya, Fernando Ernesto Mazo; Deyarina Arango Muños, Víctor Alfonso Escalante Arango, Paula Andrea Marín, Adalberto Vitola Ramos, Lina María Marín, Jesús Fredy Hernández, Ana Cifuentes Hernández, Fran Marulanda Osorio, María Cristina Chaverra, Mastha Nury Correa, Adolfo Lozano Reyes, Luz Marina Torres, Judy Eloaisa Laguna Posada, German Isaza Purta, Luis Fransisco Hinestrosa, Rosa Elena Cifuentes Lozano, María Estela González, Pablo Padierna, Viviana María Pineda Valencia, Tatiana León Toro, Eglis Alonso Parra, Martha Estella Flórez, Juliana Andrea Muñoz, Jose Custodio Alfonso, Nohemi De Jesús Chaverra, Luis Alfonso Méndez Hernández, Omar Daniel Hincapie, Luis Angela Hernández Lozano, Jaime Eduardo Restrepo Hernández, Rosa Esther Escamilla Vidal, Yorladis Sierra Cifuentes, Virgelina Muños Hernández, Miguel Ángel Serna Parra, Rosa Emilia Vidal, Wilson Vanegas, Elkin De Jesús Suarez Muños, Camila Mejía Arenas, Audris Cired Ortis, Gustavo Torres Calvera, Oliver Hurtado Padierna, Ana Marina Flórez Murillo, Jenifer Andrea Vasques Quintana, Deisy Alejandra Arango Pineda; María Rocio Hernández Arenas, Luis Carlos Escamilla Vidal, Yeison Hincapie, Luz Patricia Rivera, Erney Darío Alfonso Molina.

Accionado: Alcaldía Municipal de Cimitarra (Santander), Gobernación de Santander Y Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena - CORMAGDALENA.

Vinculados: Secretaría de Planeación Municipal de Cimitarra (Santander); Comisaría de Familia del Municipio de Cimitarra; Personería Municipal de Cimitarra (Santander); Oficina Municipal de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (Cimitarra, Santander); Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD); Coordinación Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres de Santander; Departamento Administrativo para la Prosperidad Social; Secretaría de Infraestructura de Santander; Defensoría Del Pueblo – Regional Santander; Defensoría Delegada para los Derechos Colectivos del Ambiente; y Procuraduría Delegada Para Asuntos Ambientales y Agrarios.

Derechos invocados: Dignidad humana, vivienda digna, vida, familia, protección por parte del Estado a las personas en debilidad manifiesta, debido proceso, y propiedad privada.

Rad. Interno: 681903104001-2025-00183

Cordial saludo,

Por medio del presente, para su conocimiento y demás fines pertinentes, me permito informarles que con auto de fecha (13) de noviembre de la corriente anualidad, proferido por el Juzgado Primero Penal del Circuito de Cimitarra, se resolvió la Medida Provisional, acción de tutela de primera instancia, razón por la cual, les trascribo a continuación la parte resolutiva del mencionado proveído, quedando así debidamente notificados:

"Conforme a lo expuesto, el JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO de CIMITARRA, SANTANDER, R E S U E L V E PRIMERO: ORDENAR a la Alcaldía municipal de cimitarra (santander), GOBERNACIÓN DE SANTANDER, CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA (CORMAGDALENA), UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (UNGRD), SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE CIMITARRA (SANTANDER), COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA, PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PERSONERÍA MUNICIPAL DE CIMITARRA, CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE CIMITARRA, OFICINA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE SANTANDER, SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA DE CIMITARRA, DEFENSORÍA DEL PUEBLO – REGIONAL SANTANDER, DEFENSORÍA DELEGADA PARA LOS DERECHOS COLECTIVOS Y DEL AMBIENTE, PROCURADURÍA DELEGADA PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y AGRARIOS que, mediante trabajo coordinado, en el término de veinticuatro (24) horas a partir de la notificación de esta providencia, realicen un CENSO de la población de Puerto Zambito a partir del cual identifiquen si hay en dicho centro poblado familias, niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, adultos mayores, migrantes, comunidades étnicas, comunidad LGTBIQ+, personas gestantes, madres cabeza de familia, minorías u otros sujetos de especial protección constitucional que se encuentren en situación que vulnere, viole o ponga en riesgo sus derechos fundamentales y con base en ello, ADOPTEN las medidas transitorias que estimen necesarias, a fin de lograr el cese o mitigación de dichas situaciones. Así mismo, REQUIÉRASELES para que en igual término alleguen a este Despacho una relación de la población censada como persona o familia en situación de riesgo, en que se incluyan datos de contacto e informen las medidas adoptadas en pro del cumplimiento del presente proveído. SEGUNDO: COMUNICAR inmediatamente a los señores VIVIANA ARAUJO CIRO, JUAN CARLOS BEDOYA, FERNANDO ERNESTO MAZO, ROCÍO HERNÁNDEZ, DEYARINA ARANGO MUÑOZ, VÍCTOR ALFONSO ESCALANTE ARANGO, PAULA ANDREA MARÍN, ADALBERTO VITOLA RAMOS, LINA MARÍA MARÍN, JESÚS FREDY HERNÁNDEZ, ANA CIFUENTES HERNÁNDEZ, FRAN MARULANDA OSORIO, MARÍA CRISTINA CHAVERRA, MARTHA NURY CORREA, ADOLFO LOZANO REYES, LUZ MARINA TORRES, JUDY ELOAISA LAGUNA POSADA, GERMÁN ISAZA PURTA, LUIS FRANCISCO HINESTROZA, ROSA ELENA CIFUENTES LOZANO, MARÍA ESTELA GONZÁLEZ, PABLO PADIERNA, VIVIANA MARÍA PINEDA VALENCIA, TATIANA LEÓN TORO, EGLIS ALONSO PARRA, MARTHA ESTELLA FLÓREZ, JULIANA ANDREA MUÑOZ RIVERA, JOSÉ CUSTODIO ALFONSO, NOHEMÍ DE JESÚS CHAVERRA, LUIS ALFONSO MÉNDEZ HERNÁNDEZ, OMAR DANIEL HINCAPIE, LUZ ÁNGELA HERNÁNDEZ LOZANO, JAIME EDUARDO RESTREPO HERNÁNDEZ, ROSA ESTHER ESCAMILLA VIDAL, YORLADIS SIERRA CIFUENTES, VIRGELINA MUÑOZ HERNÁNDEZ, MIGUEL ÁNGEL SERNA PARRA, ROSA EMILIA VIDAL, WILSON VANEGAS, ELKIN DE JESÚS SUÁREZ MUÑOZ, CAMILA MEJÍA ARENAS. AUDRIS CIRED ORTIS, GUSTAVO TORRES CALVERA, OLIVER HURTADO PADIERNA, ANA MARINA FLÓREZ MURILLO, JENIFER ANDREA VÁSQUEZ QUINTANA, DEISY ALEJANDRA ARANGO PINEDA, MARÍA ROCÍO HERNÁNDEZ ARENAS, LUIS CARLOS ESCAMILLA VIDAL, YEISON HINCAPIE, LUZ PATRICIA RIVERA Y ERNEY DARIO ALFONSO MOLINA, que este despacho concedió la medida provisional solicitada en el escrito tutelar. Ofíciese. TERCERO: ORDENAR a la ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIMITARRA (SANTANDER) y a la UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (UNGRD) que, en el término de **DOS (2) HORAS** contadas a partir de la notificación de esta providencia, publiquen en sus respectivas páginas web institucionales el contenido del presente proveído a efectos de dar cumplimiento al principio de publicidad y posibilitar la intervención de terceros con interés legítimo en el proceso. Las mencionadas entidades deberán remitir a este despacho constancia de cumplimiento, ya sea mediante copia de la publicación o certificación expedida por funcionario competente. CUARTO: NOTIFICAR a las partes este proveído por el medio más expedito y eficaz para lo cual córraseles el respectivo traslado a fin de que ejerzan en debida forma su derecho de defensa y contradicción. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE--- MARIA ROCIO MUÑOZ VELANDIA --- JUEZ".

Cordialmente,

GUSTAVO ADÓLFO JÁCOME PÁEZ

Secretario